



DIARIO DE SESIONES  
DEL  
**PARLAMENTO DE NAVARRA**

---

X Legislatura

Pamplona, 10 de marzo de 2020

NÚM. 15

---

**TRANSCRIPCIÓN LITERAL**

**COMISIÓN DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA  
E INTERIOR**

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. CARLOS PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE  
GOICOECHEA

**SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 10 DE MARZO DE 2020**

**ORDEN DEL DÍA**

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior para informar sobre los diagnósticos elaborados sobre los servicios de Policía Foral y Bomberos.

*(Comisión transcrita por la UTE Naturalvox-MondragonLingua)*

(Comienza la sesión a las 12 horas y 6 minutos).

**Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior para informar sobre los diagnósticos elaborados sobre los servicios de Policía Foral y Bomberos.**

SR. PRESIDENTE (Sr. Pérez-Nievas López de Goicoechea): Buenos días, señores y señoras Parlamentarios. Vamos a dar inicio a esta sesión de la Comisión de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior con una solicitud de comparecencia por parte del Grupo Parlamentario de Navarra Suma para valorar el diagnóstico elaborado sobre el servicio de Policía Foral y el diagnóstico elaborado sobre el servicio de Bomberos para que el señor Vicepresidente Consejero lo informe. Y damos la bienvenida a esta Comisión a la Directora General de Interior, Amparo López, al Jefe de la Policía Foral, Juan Carlos Zapico, Jefa de Gabinete, Vera Villafranca, y también a los representantes de Policía Foral y Bomberos, que participaron en este diagnóstico, se encuentran presentes en la sala. Sin más, y como portavoz del grupo proponente, señor Suárez Benito tendría la palabra para justificar su solicitud.

SR. SUÁREZ BENITO: Buenos días. Gracias, Presidente. Bienvenido al Consejero y su Directora General, al Jefe de Policía y a todo el equipo que les acompaña. El motivo de la solicitud, lo primero he de agradecer también el hecho de que nos invitasen a la jornada de trabajo para la elaboración de este diagnóstico, tanto de Policía Foral como de Bomberos y la verdad que fue una experiencia muy enriquecedora, el conocer de primera mano cómo se estaba trabajando y es de agradecer que lo hicieran en esa invitación. Dicho esto, el motivo de la solicitud de comparecencia ha sido a raíz de que ustedes ya hicieron una solicitud de comparecencia por iniciativa propia pero luego se retiró y fue una sorpresa, porque bueno yo creo que era interesante y es interesante que conozcamos de primera mano los dos diagnósticos, de Policía Foral y de Bomberos, en sede parlamentaria y a raíz de esa retirada, podrían haberlo presupuesto, pero me sorprendió que los retirase sin una fecha a posterior. Por eso hicimos esa solicitud, porque creemos que es importante que los diagnósticos de Policía Foral y Bomberos se realicen en el Parlamento. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Pérez-Nievas López de Goicoechea): Muchas gracias, señor Suárez Benito. Tendría la palabra ahora, señor Vicepresidente Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior. Hay un tiempo como siempre aproximado de treinta minutos. Veo que hay más de un compareciente, se lo pueden repartir como les parezca oportuno. Tiene usted la palabra.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR (Sr. Remírez Apesteguía): Muy bien, buenos días. Egun on a todas y a todos. Comparecemos en esta Comisión Parlamentaria, como ya saben ustedes, para darles cuenta de un duro de trabajo en formato de diagnóstico que se está llevando a cabo desde la Dirección General de Interior cuya responsable, Amparo López, me acompaña a mi derecha. Entonces, es un trabajo de diagnóstico para poder desarrollar el Plan Estratégico de la Policía Foral y el Plan Estratégico del Servicio de Bomberos de Navarra. Información, como ha dicho el señor Suárez, que ya tuvimos ocasión de presentarles de forma presencial en esas jornadas específicas que se realizaron un carácter informativo y también participativo y las que algunos y algunas de ustedes precisamente ya acudieron. En un ejercicio de colaboración y participación abierta que marca la apuesta de este Gobierno por la

transparencia, la honestidad, el diagnóstico de las propuestas compartidas. Por organizar el amplio material a presentar ante esta Comisión, me centraré primero en el diagnóstico y proceso emprendido la Policía Foral y después les daré cuenta del diagnóstico de Bomberos.

Como acabo de recordar, en relación ya, entrando en cuestión, en Policía Foral, como acabo de recordar, el pasado mes de diciembre y enero de este año organizamos ya unas jornadas abiertas destinadas a informar sobre los documentos y estudios que se manejan para la elaboración de ese Plan Estratégico que, como todo buen plan, debe partir de un buen diagnóstico. A la primera jornada invitamos a otros miembros de la Policía Foral, a todos los grupos parlamentarios, porque queremos hacer de este proceso un trabajo compartido y participado que pueda servir como base de trabajo consensuado y sólido para los próximos años. La jornada reunió la Policía Foral, a más de un centenar de personas, con el objetivo de recabar las aportaciones de todo el colectivo mediante técnicas de trabajo en grupo.

El pasado mes de enero celebramos otro encuentro de las mismas características dada la buena acogida en el colectivo y la necesidad de ampliarla a una mayor participación de agentes. En total, se ha contado con la participación activa de más de doscientos agentes y también ha sido presentado y contrastado con todos los sindicatos de la Policía Foral de Navarra. Hoy presentamos en sede parlamentaria este diagnóstico cuyo contenido pasaré enseguida a detallarles, pero antes permítanme una pequeña contextualización. Tras el Acuerdo Programático y la incorporación de nuevas prioridades, entre las que destaca el escenario de la Asunción de la Competencia de Tráfico, se ve, se veía, se ve necesario desarrollar una nueva Agenda de Trabajo.

En el mes de septiembre del pasado año se decide abordar un nuevo proceso de Planificación Estratégica con la vocación de actualizar y simplificar el Plan Director 2017-2021, cuyo nivel de ejecución era aproximadamente de un 20 por ciento a fecha, como digo, de septiembre del pasado año. Lo primero para trabajar, una buena planificación es dotarse de un buen diagnóstico y es por donde hemos empezado. El diagnóstico se ha sustentado metodológicamente en las siguientes actividades llevadas a cabo durante estos meses, entre las que destacan: primero, la obtención y explotación de datos internos estadísticos y de actividad de la organización; segundo, una encuesta de opinión ciudadana; tercero, un informe prospectivo y de tendencia, realizado mediante cuestionario dirigido a quince expertos de diferentes áreas socioeconómicas de Navarra; en cuarto lugar, una encuesta de clima laboral interno, incluida ya en el anterior Plan Director de la Policía Foral; posteriormente, informes también de situación, confeccionados por mandos; y, por último, procesos participativos, dirigidos al personal de la Policía Foral. Paso a explicarles ahora su contenido, que tiene dos vertientes, un diagnóstico interno y un diagnóstico externo.

Con relación al diagnóstico interno se ha partido de un análisis objetivo, basado en la aportación de datos. Primero, el servicio Policía Foral tiene un rango de entre, de personal, de entre 1.050 y 1.087 personas en los últimos seis años. Un 9 por ciento mujeres, contando en la actualidad con una edad media en la plantilla de casi 46 años, 45,9 exactamente. Navarra tiene una ratio policial de 6,09 por ciento, frente al 4,08 por ciento de la media de España o el 3,5 por ciento de la media europea. Una tasa similar, en Navarra quiero decir, a la de Madrid, Barcelona o País Vasco; Policía Foral, representa casi el 27 por ciento de la ratio policial. Policía Foral es un 27 por

ciento como he dicho, Guardia Civil 38 por ciento, Cuerpo Nacional de policía un 15,5 por ciento y policías locales un 19,6 por ciento. Si bien Policía Foral tiene el conocimiento del 40 por ciento de los hechos penales que se producen en la Comunidad Foral y realiza la atención del 69 por ciento de los accidentes graves, es decir, con muertos o heridos de tráfico y seguridad vial ocurridos en Navarra. En cuanto al volumen de actividad policial, hay que destacar que durante el año 2018 se tramitaron en torno a 4.000 expedientes penales, con una cifra aproximada de 2.000 personas detenidas o investigadas y en el ámbito administrativo se tramitaron más de 71.000 denuncias administrativas en diferentes materias.

Además de un diagnóstico interno, hay que partir de aspectos y variables externas ajenas a la organización, pero que afectan a la misma. Por ejemplo, la evolución de la criminalidad, de la siniestralidad, la percepción ciudadana y la situación de Navarra, les destacaré algunos aspectos. Con relación a la tasa de criminalidad y de hechos penales, la tasa de criminalidad en Navarra es alta en relación con las comunidades autónomas limítrofes, siendo muy alta con respecto a La Rioja y Aragón. La participación en el conocimiento de los hechos penales por parte de la Policía Foral, como se ha dicho, es del 40 por ciento de los hechos conocidos en Navarra, con la cuarta parte de los agentes. La tasa de esclarecimiento de la Policía Foral es proporcional al conjunto de hechos que se conoce y se mantiene en cifras similares a la media estatal de resolución de infracciones penales. También se aprecia un incremento de los delitos contra la seguridad vial, violencia de género y contra la libertad e intimidad sexual, indemnidad sexual, perdón.

En relación con accidentabilidad y tráfico, la Policía Foral desarrolla una importante labor en la atención de accidentes, principalmente de tráfico, y en menor medida, laborales y domésticos, con resultado de fallecidos o heridos graves. En relación con los accidentes de tráfico, Policía Foral explica una actividad muy relevante atendiendo más de 3.000 accidentes al año. Los casos atendidos por la Policía Foral con relación al total de Navarra van entre 65 y el 68 por ciento del total. Con relación a la encuesta de partición ciudadana, la percepción que la ciudadanía normalmente tiene de la Policía Foral, entre los meses de septiembre y octubre del 2019 se llevó a cabo una encuesta de percepción ciudadana, con participación de una muestra representativa de la ciudadanía.

Adelanto algunos datos, aunque después me detendré en algunas cuestiones en las conclusiones. Primero, la encuesta refleja también que las agresiones sexuales son las que más preocupan a la ciudadanía, en concreto, en un 48 por ciento; seguido por los robos en viviendas, en un 24 por ciento de la ciudadanía; la violencia de género, un 22 por ciento; y los accidentes de tráfico, en un 16 por ciento. La media de satisfacción de la ciudadanía navarra con la actividad y el trabajo de la Policía Foral es de un 7,6 sobre 10, manteniéndose en términos similares a la última encuesta del año 2016. También son significativas en este aspecto, las puntuaciones otorgadas a la rapidez de repuesta con 7,6; al trato ciudadano con un 7,7; y a la eficacia en resolver un problema con un 7,5.

Paso ahora a tratar las principales conclusiones que analizan, además de los datos que acabo de exponerles, otra serie de informaciones recabadas como la encuesta de Clima Laboral Interno, incluida el anterior Plan Director de Policía Foral o los informes de situación confeccionados por los jefes de área y jefes de comisaria territoriales. A nivel de organización, respecto a la calidad del clima laboral, de los análisis internos se deduce que es aceptable el clima laboral pero

también mejorable, sobre todo en el desempeño de tareas rutinarias, la sobrecarga de trabajo, el envejecimiento de la plantilla o la promoción profesional, entre los aspectos más destacados. También de los datos analizados, podemos poner en valor que las relaciones tanto horizontales como verticales son relativamente buenas, aunque también mejorables.

Como áreas de mejora importantes, habría que señalar la adopción de un modelo de liderazgo y mando que sea homogéneo, el aprovechamiento del talento y las capacidades, y la implementación de un procedimiento de valoración de desempeño profesional de forma individualizada. Respecto a la estructura orgánica actual, no se evidencia la necesidad de intervenciones urgentes o críticas imprescindibles para mejorar la eficacia de la organización, aunque se revela la necesidad de creación de nuevas unidades orgánicas para dar cobertura a funciones que de facto ya se vienen realizando, entre ellas, por ejemplo, de cooperación policial, de custodia y de traslado detenidos. En cuanto a la prestación de los diferentes servicios policiales, se hace necesario estudiar la progresiva descentralización de algunas unidades especializadas para la mejora, tanto en la respuesta como en la calidad de atención al ciudadano y la ciudadana.

Policía Foral supone una cuarta parte, como se ha dicho, de policías que trabajan en Navarra de un total de 3.914 agentes, disponemos, como se ha dicho, en torno a 1.090 agentes, 1.095 agentes, la cifra va variando en función de las entradas y salidas de agentes. Es compromiso de este Gobierno y eso lo añado a lo que refleja el propio diagnóstico que les presentamos, seguir facilitando las ofertas públicas de empleo para que al final de esta legislatura podamos contar con 1.200 efectivos de Policía Foral, que fueron los comprometidos acordados en el seno de la Junta de Seguridad celebrada el año 2011 para el ejercicio de las competencias actuales, al margen de todo lo que suponga de incremento de efectivos para asumir competencias de Tráfico.

Otro de los retos es mejorar la perspectiva de género, ya que Policía Foral es una organización en la que la presencia de la mujer es muy baja, un 9 por ciento de la plantilla total e inexistente en la escala de mando superior. Si bien en los últimos años, se está viendo un interés mayor de las mujeres por esta profesión, de hecho, en las últimas promociones las cifras de mujeres que obtienen la plaza se acerca al 20 por ciento.

Tras la adopción por la organización del modelo de gestión avanzada, en el año 2018, se constata un nivel de avance moderado en las prácticas de gestión de Policía Foral. Es preciso, por lo tanto, un impulso en este ámbito para generar mejores resultados en la actividad policial y avanzar hacia unos niveles de calidad sostenidos y equilibrados. Adicionalmente, se revelan déficits importantes en la medición y monitorización de los resultados, dado que los actuales cuadros de mando registran únicamente datos estadísticos de actividad policial, no estados asociados a objetivos ni metas concretas. Así mismo, se evidencia con un punto de lo organizativo, la gestión de la actividad policial por procedimientos, resultando ineludible orientarla a una gestión por procesos que redundará sin duda la mejora en la prestación de servicios a la ciudadanía y a los colectivos de interés.

Con relación a los medios técnicos y materiales, respecto a los inmuebles, la Policía Foral desarrolla sus funciones en catorce instalaciones distintas. Todas ellas requieren o bien inversiones continuas para su mantenimiento o bien también mejoras estructurales. En lo que

respecta a la comisaría del centro de Pamplona, ya se está trabajando en el cambio de instalaciones con la construcción de una nueva comisaría central en el valle Aranguren. Por otro lado, también hay que poner el foco en mejoras estructurales de las comisarías de Alsasua y de Sangüesa. Otro importante apartado a tener en cuenta es el de la flota de vehículos de la Policía Foral de cara a reducir la antigüedad media de los mismos. Un dato, un 44 por ciento del total de los vehículos de la Policía Foral, actualmente, ya tienen una antigüedad de al menos once años. En el campo del desarrollo tecnológico, los retos presentes y futuros en el caso de la seguridad ciudadana, necesita en el siglo XXI disponer de unos sistemas de información eficaces. Todo ello pone de manifiesto la necesidad de compromiso presupuestario y las carencias arrastradas en las últimas legislaturas que ahora procede revertir. Una falta de voluntad y apuesta que ahora nos toca gestionar y que nos sitúa en este punto de partida.

Con relación a los servicios, las denuncias administrativas por infracciones a normativa no penal, han visto un incremento notable en los últimos años, registrándose un total de 70.473 denuncias a lo largo del año 2018. Me refiero, en todo caso, al año 2018 porque fue el último año concluido cuando se hizo este diagnóstico, muy superior en estas cifras del año 18 al de los años precedentes. De forma relacionada con este incremento denuncias, un papel importante lo tiene la actividad preventiva de seguridad vial, donde se ha desarrollado un incremento notable en los controles policiales y pruebas de drogas. Este aumento se debe principalmente a la intensificación de la vigilancia vial debido a la atención prestada frente el repunte de pacientes graves producidos en los últimos años. Un factor que pone de manifiesto el aumento de carga de trabajo de la Policía Foral, es el aumento de las llamadas registradas en el centro de mando y coordinación, que en los últimos tres años se ha incrementado en un 30 por ciento. Como se indica en análisis situacional de los jefes de unidad, esto genera una imprevisibilidad de la demanda de servicios y afecta directamente a la planificación de trabajo.

Respecto a la percepción de seguridad de la ciudadanía residente en la Comunidad Foral, se obtienen valores positivos, con una media de 7,4 sobre 10, aunque la población manifiesta en los últimos años que la situación va en detrimento o no ha mejorado. En cuanto al conocimiento de la organización, los servicios más contactados por los ciudadanos son relacionados con el tráfico y seguridad vial en un 68 por ciento, y la investigación criminal en un 25 por ciento. Como ya se ha explicado, el índice de satisfacción ciudadana es elevado, un 7,6. De esta forma, se podría concluir que, pese al aumento de la criminalidad y la accidentabilidad en Navarra durante los últimos años, la organización de la Policía Foral goza de credibilidad y prestigio con buenas valoraciones en su conjunto por parte de la población residente en la Comunidad Foral. Comparativamente con el resto de los cuerpos policiales, hay que subrayar que en determinados servicios, la Policía Foral sería el servicio de seguridad preferente. Respecto al futuro y al posicionamiento de la Policía Foral, de los resultados extraídos en la encuesta ciudadana, el 35 por ciento de las personas encuestadas opinan que la Policía Foral debería tener competencias exclusivas en Medioambiente y un 34 por ciento apuesta por competencias en exclusiva en Tráfico y en Control de Juegos y Espectáculos. Las competencias compartidas de la Policía Foral con otros cuerpos policiales están bien valoradas en un 49 por ciento en Medioambiente y un 53 por ciento en Tráfico. Aunque existe también un alto porcentaje que desea que existan competencias exclusivas, principalmente en Medioambiente, Tráfico y en Control de Juegos y Espectáculos.

Por último, en cuanto al posicionamiento, se manifiesta una alta demanda de requerimientos de las entidades locales que carecen de cuerpo de Policía Municipal para atender algunos asuntos de seguridad. Esta circunstancia también pondría de manifiesto que la Policía Foral es un servicio con un posicionamiento importante a nivel local. Por ello, una línea de trabajo que ya hemos iniciado, es las Mesas de Trabajo con los Ayuntamientos.

En el marco de la accidentabilidad, las funciones que más desarrolla la Policía Foral son las actuaciones preventivas y de investigación con motivo de accidentes de tráfico. Estos esfuerzos preventivos en la reducción de siniestralidad se han visto reflejados en el incremento de la interposición de denuncias que han aumentado un 33 por ciento en los últimos tres años, aunque también nos encontramos con un repunte de más del 15 por ciento en los accidentes graves en los últimos dos años. En lo que respecta la atención e investigación de los accidentes, Policía Foral participa directamente en el 69 por ciento de los siniestros, siendo el resto atendidos por la Guardia Civil y la Policía Local. Resultando que la Policía Foral, por consiguiente, es un referente en la investigación especializada en accidentes de tráfico en Navarra, con la consiguiente carga de trabajo con relación a la proporción, al reparto competencial y a las personas desplegadas por cada cuerpo policial.

Con relación a criminalidad, la Policía Foral se constituye como un cuerpo de referencia de la ciudadanía en este ámbito. La criminalidad registrada por la Policía Foral de Navarra, con una tramitación media anual de 4.000 expedientes y diligencias, representa el 40 por ciento del total. Las cifras de atención en asuntos de violencia de género y sexual alcanza entre el 45 y el 49 por ciento del total; los robos en domicilio al 41 por ciento; los hurtos de cartera al 38 por ciento; y la estafa en internet un 34 por ciento. Al realizar un estudio longitudinal de la tasa criminalidad durante los tres últimos años, es decir, en el periodo 2016, 2017 y 2018, se pone de manifiesto una tendencia creciente y mantenida en el tiempo. Por tipologías delictivas, repuntan notablemente los delitos contra la libertad sexual. En el resto de tipologías delincuenciales se verifica un ligero incremento, especialmente en materia de seguridad vial y violencia de género. Está en concordancia con los datos obtenidos en la encuesta de percepción de seguridad, donde la tipología delictiva que más preocupa son las agresiones sexuales, como se ha dicho, por encima de otros, como robos de vivienda, la violencia de género, las infracciones de circulación o las agresiones físicas.

Estas conclusiones que les he descrito nos permiten fijar una serie de retos con los que concluyó. Para alcanzar la sostenibilidad y competitividad de Policía Foral dentro del sistema de Seguridad Pública de Navarra, uno de los desafíos más trascendentes pasa por orientar a actividad la organización hacia la consecución de resultados estratégicos equilibrados. Para ello es preciso evolucionar en la implantación de sistemas de gestión que contenga mecanismos y herramientas de evaluación y medición de resultados. En el Plan Organizacional, uno de los retos futuros más importantes pasa por el redimensionamiento y la estabilidad de las diferentes unidades policiales dotándolas de los recursos humanos y técnicos necesarios para su plena operatividad y rendimiento, evitando en la medida de lo posible la sobrecarga de trabajo generadas por el déficit estructural. Para alcanzar este objetivo, se hace preciso afianzar y estabilizar la plantilla orgánica, reduciendo en la medida de lo posible el porcentaje de puestos interinos, tanto en la escala básica como en la de mando. Igualmente se tendrá que acometer una progresiva descentralización de los servicios especializados en ámbitos como la violencia de

género, la investigación de delitos medioambientales, la instrucción de diligencias por infracciones penales, el análisis e inteligencia policial, etcétera, para ganar precisamente en eficiencia y calidad.

Respecto al factor humano, uno de los retos más importantes se centra en la optimización y racionalización de recursos de Policía Foral para la prestación de un servicio eficiente de altos estándares de calidad que cubra las demandas y necesidades de seguridad pública en la Comunidad. Para avanzar hacia esa optimización del servicio policial se hacen necesario la derivación de cometidos que no estén vinculados estrictamente a la función policial, como puede ser tareas de gestión administrativa, burocráticas, de mecanización de datos, etcétera, hacia personal técnico en ramas como la administrativa, la jurídica, la económica o la tecnológica. En este ámbito, también es primordial abordar y planificar en el medio y algo plazo, el relevo generacional de la plantilla Policía Foral, tanto en su escala básica como la escala de mando, dado su marcado envejecimiento, ya se ha indicado la media de cerca de los 47 años, así como la incorporación de más mujeres en todos los empleos y especialidades. Por ello, hay que acompañar la aprobación de futuras OPE, Ofertas Públicas de Empleo, con el compromiso de trabajar para que el Estado dé los pasos pertinentes encaminados a facilitar la jubilación anticipada en la Policía Foral.

La renovación y modernización tecnológica a todos los niveles de organización, supone uno de los desafíos estratégicos más trascendentales por el impacto positivo que pueden generar. En esta materia se hace forzoso evolucionar el actual sistema de registros de explotación de información de interés policial, así como el destinado a gestión de los servicios policiales. En el Marco Relacional Externo, hay que avanzar para afianzar y potenciar las relaciones de confianza entre la ciudadanía y colectivos más vulnerables desde su punto de vista policial. Respecto a los retos estratégicos a corto y medio plazo en el ámbito de Tráfico y Emergencias, se determina en el Informe Prospectivo la necesidad de reducir los tiempos de respuesta e incrementar la eficacia de la intervención ante situaciones de emergencia o excepcionales, además de realizar una gestión integral del tráfico rodado en esos incidentes de carácter extraordinario. También se plantea incidir en la vertiente preventiva, tanto a nivel de cumplimiento y sanción, en su caso por la normativa de seguridad vial, como la detección y notificación de puntos o circunstancias de peligro en la red viaria.

A nivel criminal, los desafíos futuros van dirigidos a la reducción de las tasas delictivas en las actividades criminales que tienen una peor proyección: tráfico de estupefacientes, agresiones físicas, robos con fuerza; y las que están emergiendo como: la trata de seres humanos y el fraude fiscal. Como prioridad, abordar de forma urgente en el ámbito de la violencia contra la mujer, en todas sus manifestaciones se ven centrados los esfuerzos en estrategias preventivas y educativas, dirigidas a promover un cambio cultural para erradicar comportamientos machistas. Para ello, es necesario avanzar en los mecanismos de cooperación y coordinación entre la Policía Foral y otras entidades y agentes sociales que trabajan en esta materia.

En definitiva, retos que conciten una modernización y evolución interna con nuevas fórmulas que acercan la Policía Foral a las demandas y necesidades de la ciudadanía, apostando por la prevención y el enfoque técnico de los servicios y desarrollando nuevas estrategias de cooperación, en consonancia con la evolución social. Todo esto que acaban de escuchar, se



acoge en el diagnóstico que les presentamos y que les hemos hecho entrega y que tienen a su disposición para ser consultado. A partir de ahí, nuestro compromiso debe ser y es apoyar e impulsar la Policía Foral para que siga siendo el cuerpo de referencia, y para ello queremos atender las necesidades materiales, tecnológicas o de personal que somos conscientes que existen y que se arrastran desde hace años. Atención a necesidades que requieren tiempo y que no siendo posible solventar de un día para otro, debemos abordar en términos de legislatura, incluso más allá, desde la planificación. Para ello, tenemos en el horizonte el Plan Estratégico 2020-2023, sabiendo además que hay que trabajar en el desarrollo de la Ley de Policía, la puesta en marcha de nuevas OPE y afrontar la jubilación anticipada.

Queremos contar con un diseño futuro que parte desde este diagnóstico participado que les hemos presentado hoy, un Plan Estratégico que pretendemos desarrollar también de forma compartida y consensuada con la organización y con el apoyo, a ser posible y es deseable, del conjunto de los grupos parlamentarios. El objetivo último que perseguimos con este plan es que la Policía Foral pueda acometer esos retos a los que hemos referido y no son otra cosa que acercar cada día más la labor policial a las demandas y exigencias que plantea nuestra ciudadanía. En esa empresa, en la de mejorar la atención y el servicio a la ciudadanía de la sociedad navarra, creemos que se enmarca perfectamente la asunción de una competencia histórica, como es la de Tráfico. Un servicio que Policía Foral prestará en exclusiva y que irá subiendo de forma progresiva, al tiempo que vayamos contando con los efectivos necesarios, siguiendo un calendario que acordemos con el Estado. Un acuerdo que será un avance en nuestro autogobierno, pero que, sobre todo redundará en su índice más cercano, más próximo a la ciudadanía y por ello más eficiente. Un acuerdo para gestionar el tráfico, que engloba una visión mucho más amplia y que, aun siendo muy importante, va más allá del propio servicio que desarrolla en exclusiva la Policía Foral en nuestras carreteras. Un acuerdo con el que estamos poniendo todo nuestro esfuerzo y empeño, y para el cual este Gobierno espera contar con el consenso y apoyo de otros los grupos parlamentarios de esta Cámara Foral. Hasta aquí lo relativo a Policía Foral.

Ahora paso a detallarles el diagnóstico del Servicio de Bomberos de Navarra. El pasado mes de diciembre, al igual que la Policía Foral, se compartió con el servicio Bomberos de Navarra, Nafarroako suhiltzaileak, el diagnóstico en el que se venía trabajando de cara a la elaboración del Plan Estratégico de 2020-2023. Siguiendo la misma metodología de trabajo, se invitó tanto a los miembros del servicio de Bomberos como a todos los grupos parlamentarios adoptando un sistema participativo de opinión y contraste de conocimiento. En la jornada participaron próximamente ciento cincuenta bomberos, incluidos también bomberos forestales, a los que también invitamos. En la legislatura precedente se aprobó un Plan Director en el que se establecieron los principales retos y ejes estratégicos y la hoja de ruta para su implantación. De ese documento, de ese Plan Director, partimos para la elaboración del presente diagnóstico que hoy presentamos aquí en sede de parlamentaria y donde hay que resaltar lo siguiente.

Primero, que no es un punto de llegada, sino un primer paso de trabajo para desarrollar e implantar una nueva estrategia para el servicio de Bomberos que sea la plataforma para desplegar el programa de gobierno orientado a reforzar las cualidades y características de éxito del servicio de Bomberos y resolver sus principales carencias y problemas estructurales. El diagnóstico se ha desarrollado mediante un enfoque participativo, como ha quedado dicho. Las

Conclusiones que aquí se presentan y que ustedes tienen a su disposición son, por lo tanto, un fiel reflejo del sentido de las personas que participan en el día a día en los servicios de bomberos de Navarra. Es de resaltar la amplísima participación, así como la transparencia y el espíritu de mejora y colaboración ofrecido por todas las personas participantes. De cara a garantizar la profesionalidad y efectividad de los trabajos a desarrollar, se ha solicitado la colaboración y coordinación de la Fundación Navarra para la Excelencia y se ha contado con profesionales externos que han acompañado en el proceso de análisis, reflexión y obtención de conclusiones. Aunque el liderazgo, en lo que es la gestión de trabajo, corresponde a miembros del servicio de Bomberos aquí presentes, como también ha ocurrido en Policía Foral, a los cuales de verdad quiero agradecer muy sinceramente su implicación y su motivación.

Con relación a la fase de trabajo, que se ha realizado en este diagnóstico del servicio de Bomberos, se han realizado una serie de fases. Primera fase, un análisis de documentación previa y preparación de sesiones de trabajo, en donde se procedió al análisis de la documentación previa existente en el servicio de Bomberos, fundamentalmente, como se ha dicho, el Plan Director elaborado en el año 2019 y a partir de ahí se elaboró el planteamiento de las sesiones de trabajo con el personal de los servicios de Bomberos. Una segunda fase de reuniones iniciales con el personal clave del servicio de Bomberos, se desarrolló en reuniones con el equipo tractor del proyecto compuesto por un sargento, personas de la escala de mando superior: oficiales y suboficiales, y la Dirección General del Servicio de Bomberos. Posteriormente, se consideró importante contar con la visión técnica de otras personas del servicio de Bomberos de la sección de gestión administrativa y personal, y la sección técnica, logística y equipos. También se ha mantenido reuniones con Policía Foral, con la sala del 112, con Bomberos de Álava y con Bomberos de La Rioja.

El objetivo de cada sesión de trabajo se centró en detectar puntos fuertes a reforzar y aprovechar, y áreas de mejora, y analizar y corregir. Asimismo, se identificaron aspectos, que siendo limitaciones importantes para el servicio, debían asumirse y aceptarse. Esta fase sirvió para obtener una primera perspectiva, con base en la cual se configura el primer borrador del diagnóstico que fue validado por las personas clave que habían participado en esta primera fase. Y una tercera fase que fue la de contraste con el personal operativo de los parques, una vez validado el borrador señalado, se llevaron a cabo dos sesiones de trabajo con el personal operativo, cabos y bomberos, de los diferentes parques con el objeto de contrastar y completar las conclusiones obtenidas en la primera fase. Fruto de esas sesiones de trabajo, se completó el segundo borrador del diagnóstico, dando lugar a un documento más completo y desarrollado, para culminar en una cuarta fase de dinámica grupal abierta a todos los servicios de Bomberos en la que todas las personas del servicio de Bomberos fueron convocadas a una dinámica grupal, mediante la cual se ofreció la posibilidad de valorar las conclusiones obtenidas en las fases anteriores y opinar sobre cuestiones a corregir, añadir o matizar.

Estos son, de forma resumida y esquemática, los aspectos que se deben resaltar como fortalezas del servicio de Bomberos y que se deberán tener en cuenta para garantizar un despliegue adecuado y efectivo del próximo Plan Estratégico. Paso a describirles, como resumen, los principales puntos fuertes a considerar. Primero, servicio único integrado con la amplia cartera para toda Navarra con servicios emergencias integrales, incluidos servicios forestales y sanitarios, además de grupos especializados en rescate. Segundo, personal motivado, implicado

con la profesión y el servicio a la ciudadanía. En tercer lugar, conocimiento técnico, experto de las personas que componen el servicio de Bomberos en cuanto a sistemas de prevención y uso de los recursos materiales específicos. En cuarto lugar, un clima adecuado en cuanto a relaciones personales y laborales, según la encuesta de satisfacción desarrollada en 2018. También acuerdos de colaboración con servicios de Bomberos de otras comunidades, que contribuyen a mejorar la cobertura y tiempos de respuesta en determinadas zonas. También como fortaleza, tiempos de respuesta adecuados, respuesta en un alto porcentaje a las intervenciones en un tiempo inferior a veinte minutos. Finalmente, como una fortaleza, una buena calidad de la formación organizada con el personal interno. Existen personas dentro del servicio con una amplia formación que muestran una gran implicación para transmisión de esos conocimientos mediante la impartición de formaciones internas.

A continuación, repasaré las principales áreas de mejora identificadas y consensuadas con las personas participantes en las sesiones de trabajo, en cada uno de estos bloques temáticos. Con relación a la estructura y dimensionamiento de la plantilla, se presenta este bloque, en primer lugar, por ser probablemente el más destacado en cuanto a la necesidad de mejora y de resolución de carencias estructurales. Quizás la carencia más significativa y que supone un mayor riesgo para la correcta prestación del servicio, es la falta de personal en algunos ámbitos. Por ejemplo, se considera insuficiente el número de mandos en determinados parques, lo que dificulta cuestiones organizativas y de asunción de responsabilidades. A esto hay que añadir, las carencias dotacionales en cuanto al personal en los parques más pequeños, incluso las dificultades organizativas para garantizar el número adecuado de bomberos por turno. El paso a la segunda actividad sin generar vacante, y las limitaciones presupuestarias y de convocatoria de oposiciones, están en el origen de estas carencias que deben ser solventadas de forma urgente. No solo en el ámbito puramente operativo, también en funciones de coordinación y supervisión, y en puestos de personal técnico de funciones no operativas se indican carencias claras que provoca que se destinen todos los esfuerzos en el ámbito operativo en detrimento de aspectos preventivos. Una cuestión que en el nuevo Plan Estratégico, también tendrán que abordar este envejecimiento de la plantilla en los parques centrales y por tanto, la necesidad de un relevo generacional.

Con relación a esa mejora en formación y capacitación, gran parte las personas del servicio de Bomberos que han participado en el diagnóstico, han mencionado ámbitos de mejoras relacionadas con la formación y capacitación. Si bien se reconoce que el curso básico previo a la incorporación de los bomberos al servicio en la Escuela de Seguridad de Navarra, cuenta con contenidos completos impartidos por buenos docentes, se considera que debiera ser el más práctico e incorporar más actividades en el parque. Por otro lado, se estima interesante sistematizar y mejorar la formación de acogida en el momento de su incorporación al parque. Por lo que respecta a la formación continua, se requiere una mayor adaptación a las necesidades reales del servicio, así como una mejora de la planificación. Por último, como fuente importante para reforzar la formación y capacitación de la plantilla, se considera necesario mejorar la planificación e implantación de la realización de las maniobras diarias.

En cuanto a la organización interna y procesos, la falta de desarrollo de un reglamento específico en el ámbito de recursos humanos, origina dificultades indefiniciones que pueden afectar a la realización interna con relación a funciones, estructuras, segunda actividad, permiso de

licencias, etcétera. Uno de los principales aspectos de mejora mencionados guarda relación con la distancia existente entre los puestos de mando: oficiales y suboficiales, y la estructura operativa de sargentos, cabos y bomberos derivada en parte por la falta de definición de las funciones. Asimismo, es evidente que existe margen de mejora el aprovechamiento de los cursos de segunda actividad, ya que actualmente el encaje entre la capacidad de las personas de segunda actividad y las tareas asignadas es manifiestamente mejorable. Otro aspecto que limita significativamente las posibilidades de gestión en la organización con base en turnos de veinticuatro horas, que dificulta la realización de funciones de coordinación a personas situadas en la escala técnica, operativa, mandos, etcétera. Adicionalmente, existen dificultades para la movilidad entre parques, debido a las diferencias de instalaciones y procedimientos. Además, se estima necesaria la redacción y actualización de los protocolos de actuación, siendo necesario que estén definidos de manera separada para los distintos tipos y parques.

Por último, aunque los parques de voluntarios ofrecen un servicio importante en áreas de más difícil cobertura por parte de bomberos profesionales, no se trabaja suficientemente en la coordinación y formación de los bomberos voluntarios por el mencionado déficit de personal técnico que se ocupe de esa función. Y con relación a los sistemas de información en general, los sistemas de información disponibles para la gestión del ámbito operativo, son mejorables y no están integrados, lo cual genera ineficiencias y dificultades para la extracción de datos que permiten un análisis para la toma de decisiones. En este sentido destaca también el déficit del uso del sistema de información geográfica para la localización del lugar de intervención, por no disponer de los medios técnicos necesarios.

Con relación a recursos materiales, parques e instalaciones, este ámbito ha sido calificado como prioritario debido a la incidencia que tiene el trabajo operativo de los parques. Además de cuestiones relacionadas con limitaciones presupuestarias, las carencias en este apartado vienen determinadas por la ya determinada falta de personal técnico, pero además, se han detectado dificultades de coordinación de los servicios de Bomberos y otras áreas del Gobierno que asumen en parte la gestión de este añadido. Dificultades que con el impulso de trabajo transversal que la Dirección General está desarrollando, se están empezando a paliar. El conjunto de las cuestiones mencionadas, dificultan el establecimiento de una planificación plurianual para la renovación de instalaciones, vehículos, equipos y materiales, planificación anual en la que ya se ha empezado a trabajar en este ejercicio 2020. En general, se detectan carencias en la renovación de vehículos, equipos y materiales, así como falta de vehículos de institución. Además, los vehículos no cuentan con una estructura de equipamiento homogéneo que facilite el intercambio entre parques. La apuesta presupuestaria de 2020 ha supuesto el foco de atención de este ámbito. Además, el estado de edificios, instalaciones y la accesibilidad en algunos parques debe mejorarse con carácter prioritario.

En coordinación con otros colectivos, el servicio de Bomberos debe coordinarse con otros colectivos, para mejorar la mayor efectividad de intervenciones y la protección de la ciudadanía. En este ámbito se considera mejorable la comunicación con otros cuerpos de Emergencia y Bomberos de otras comunidades. Al margen de intervenciones concretas en las que participan diferentes cuerpos deberían existir canales y sistemáticas de comunicación más estables, incluyendo la posibilidad de llevar a cabo formaciones y maniobras conjuntas.

Con relación a la tecnología, seguridad y prevención, la vigilancia proactiva de nuevas tecnologías y la investigación de nuevos riesgos que pudieran incidir en la necesidad de introducción de cambios de los protocolos de intervención, son dos ámbitos con amplio margen de desarrollo el servicio. No obstante, no se han podido abordar con la intensidad y planificación adecuada, por la ya mencionada carencia de personal técnico. Por otro lado, en el ámbito de la prevención, debería realizarse un análisis más sistemático de las intervenciones, accidentes, incidentes ocurridos para prevenir posibles sucesos futuros, así como generar y revisar protocolos en el ámbito preventivo. En relación, por último, con la comunicación con la ciudadanía, la difusión de la labor realizada es fundamental para lograr que la ciudadanía conozca la amplia cartera de servicios prestados y su impacto social. No obstante, se percibe cierta desinformación de la ciudadanía, con respecto a las funciones que desarrolla el servicio de Bomberos.

Paso a concretarles y para acabar ya, lo relativo al Plan Estratégico 2020-2023 del servicio de Bomberos. Si bien el desarrollo del plan está aún en fase inicial de trabajo, si se puede apuntar ya algunos de los ámbitos que, de acuerdo al diagnóstico aquí presentado, deberán ser abordados de manera inexcusable. Por tanto, se pueden numerar las siguientes como algunas de las líneas claves del nuevo Plan Estratégico y en las que ya se está trabajando: primero, dimensionamiento de la plantilla, estructura y valor organizativo, en ese sentido, he de decir que ya se está trabajando con Función Pública en articular una OPE de legislatura y modificar la Plantilla Orgánica regularizando las figuras de mando; también ya se está trabajando una nueva Orden Foral de Parques de Bomberos que permita dar una mayor respuesta a las carencias de personal; y finalmente, se va a modificar la Ley 8/2005 de Protección Civil y Atención de Emergencias adaptándola a las nuevas necesidades.

En el ámbito del recursos, materiales y operativos, es evidente que hay mucho por hacer y que al igual que se ha indicado antes con Policía Foral, no se pueden atender muchas necesidades al mismo tiempo ya que habrá que hacer una planificación de inversiones, de legislatura, pero la apuesta es clara y ya hemos empezado en este presupuesto del año 2020. El servicio de Bomberos, en concreto, es el que más ha incrementado recursos en el presupuesto, con un aumento del Techo de 500.000 euros. Estamos trabajando además, en establecer sinergias tan importantes a la hora de atender la emergencia e impulsando la coordinación interinstitucional, ejemplo de ellos es el proyecto *Alert* que está permitiendo reforzar la red de condados transfronterizos. Y en cuanto a los sistemas de información, se están trabajando en definir proyectos *ad hoc* que mejoren el gestor de conocimiento, el gestor de intervenciones y los sistemas de información.

Concluyo y voy terminando, como Administración nuestro nivel de compromiso con el servicio de Bomberos es proporcional a la importancia a la labor que desarrollan. Un papel y desempeño clave para la prestación de servicios y protección de la sociedad navarra ante emergencias climáticas, rescates, incendios o accidentes de toda índole. Un servicio determinante porque debe funcionar a pleno rendimiento cuanto más se le necesita. Somos conscientes que hay que afrontar necesidades que en muchos casos se arrastran desde hace tiempo. Las iremos asumiendo, pero todo no se puede hacer en el corto plazo y se requiere una perspectiva temporal para ejecutar las transformaciones adecuadas. De ahí la importancia de la puesta en marcha del Plan Estratégico de Bomberos y también el de Policía Foral, y que estos, ambos

planes, cuenten precisamente con el mayor consenso de todos los grupos parlamentarios. Nada más, quedo a su disposición. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Pérez-Nievas López de Goicoechea): Muchas gracias, señor Vicepresidente Consejero. Para valorar la intervención del Consejero, los portavoces de los grupos parlamentarios tienen un turno de palabra de diez minutos. Empezando por el portavoz del grupo proponente Navarra Suma, señor Suárez Benito.

SR. SUÁREZ BENITO: En primer lugar, quiero agradecerle la explicación, pero tengo que decirle que vamos a tener que esperar realmente a ver los documentos que nos ha presentado, ya que no los hemos tenido antes, como fueron solicitados. Y es una pena, porque no podemos entrar a hacer un análisis de la situación actual que ustedes han detectado, porque a través de sus explicaciones, la verdad, yo no sé si han sido confusas o difusas y los datos, a veces ocultan las conclusiones. No voy a valorar lo que son los datos estadísticos, como decía aquel, «tengo un amigo que se ahogó en un río que medía veinte centímetros de profundidad media». La estadística es importante si se maneja bien y se dan los datos de forma congruente. La obtención de los datos, usted mismo ha reconocido que hay que trabajar bastante en la elaboración de los datos estadísticos que está proporcionando en las instituciones, por no señalar a ninguna.

Como le decía, me sorprende un poco su intervención porque realmente no puedo valorarla. La cantidad de información que hemos recibido en poco tiempo, como le digo, me da la sensación de que oculta conclusiones que son o que deberían ser muy importantes. Entiendo que algunas se tienen que llevar con discreción porque son servicios muy sensibles para la población y requieren tratarlos con la discreción correspondiente, pero también es verdad que no podemos hacernos trampas en el solitario. No podemos partir de un diagnóstico que no sea de verdad el que es y hay muchos aspectos que usted ha obviado o no ha querido entrar. Si no ha querido entrar porque considera que no es foro en el que debatirlos, no sé si es peor si no ha entrado porque no los ha valorado, no los conocen o no los quieren tener en cuenta.

Hablo de temas muy generales. Hablo del Marco Legal, no ha dicho nada del Marco Legal de Policía por ejemplo, sí que ha hablado del de Bomberos y sin embargo, tienen ustedes el compromiso de hacer un Reglamento de Policía, lo pongo como ejemplo. Tampoco ha hablado nada de los procedimientos. Sí que del Cuadro de Mando Integral, que es verdad que ya viene con carencias desde la legislatura pasada, muy relacionado con el tema estadístico y con la información y el manejo de información. No ha hablado nada de los Procedimientos Normalizados de Trabajo, cosa en la que ya se empezó a trabajar la legislatura pasada con algunos nuevos, con muchos que hay que modificar o revisar, no nos ha dicho nada. De la Carta de Servicios, no nos ha dicho nada. De la formación, cursos de ingreso, acceso, de especialización, de la formación especializada, el Plan de Formación, no nos ha dicho nada, y aquí es importante porque el acceso a distintos puestos de policía depende de los cursos y depende de cómo se acceda a esos cursos. Qué criterio se utiliza para acceder a esos cursos; qué criterios, para establecer con qué escuelas de policías de otras comunidades autónomas o nacionales, se manejan. Temas de coordinación con otros cuerpos, no ha dicho nada o casi nada, sin embargo, entra en el programa.

En recursos materiales sí, es obvio, lo conocemos todos, cómo están las comisarías, como están los vehículos. Pero, sin embargo, también los sistemas de información son importantes y cuando

hablamos de sistemas de información, estamos hablando de programas propios y ajenos, los propios que tenemos si son los adecuados, la compatibilidad informática con otras policías, el traslado de información, compartir información. Hoy estamos en un mundo global, no podemos ser una isla, está claro. El tema de Recursos Humanos ha hablado de que sí, que hay que llegar a 1.200; el tema de la renovación por jubilaciones, cómo está el plan del tema de jubilaciones; la segunda actividad; el Plan de Riesgos Laborales.

Todo lo que hablé, prácticamente serviría igual para Bomberos en muchas cosas. Pero como digo, tendré que mirar la documentación, a ver si realmente viene aquí algo. Pero me preocupa que el diagnóstico no sea o no se quiera compartir, porque es verdad que el diagnóstico, la realidad concreta de la que partamos, va a ser un poco la que va establecer las medidas que tenemos que adoptar para alcanzar el objetivo al que queremos llegar y es verdad que el objetivo es importante, ustedes nos avanza ya, avance de modelo y nos preocupa que el modelo de Policía Foral, por ejemplo, que tienen ustedes, no coincide, por lo menos por las declaraciones que ha habido, con sus socios de Gobierno, incluso con el apoyo exterior al Gobierno que tienen por parte de Bildu es completamente distinto. Hablan usted de policía de referencia, ellos hablan de policía integral y de competencias. Yo creo que hablaban en todo lo posible, una policía integral, prácticamente en exclusiva. Eso nos preocupa, a ese modelo al que ustedes quieren tender, que lo tienen que consensuar con sus socios de Gobierno y con el apoyo exterior que tienen, que sino no pueden gobernar.

En ese aspecto, sí que le puedo decir que desde Navarra Suma entendemos también lo que usted ha dicho, que no podemos que cada Gobierno haga una Policía a su medida, tenemos que respetar la institución, todos. Y respetar la institución es respetar que tiene esa autonomía para poder servir a los ciudadanos, independientemente del Gobierno en el que esté. Hubo un modelo de Policía Foral la legislatura pasada y ahora parece ser que se va a cambiar, veremos a ver hacia donde quieren ir ustedes. Pero lo que sí le digo, que nosotros sí que estamos dispuestos a consensuar, porque sé que no podemos negociar y es muy distinto, consensuar que negociar, lo decía el otro día con usted mismo. Negociar se negocia cuando no te queda más remedio por alcanzar mayorías y tomar decisiones y consensuar ya depende de la voluntad de quien tiene la mayoría, pero no olvide que podrá haber cambios dentro de tres años en el Gobierno, o no. Pero puede haber cambios en un sentido o en otro y tenemos que pensar en eso. Ese es el respeto a la institución, ese es el respeto a la Policía Foral, pensar en un modelo de Policía Foral que gobierne quien gobierne se respete y se le dote de los medios adecuados, y aquí hay que hacer un esfuerzo de consenso, aunque me parece que hay bastantes y claras diferencias.

Como le digo, en cuanto a lo de los Bomberos, nos preocupa como le digo, un ejemplo de lo que le estoy diciendo, fue en la legislatura pasada cuando la Agencia de Navarra de Emergencias se quitó, incluso estando en contra los propios bomberos o muchos representantes de los bomberos y una decisión puramente política. Eso es lo que no puede ser o entendemos que no puede ni debe ser. Si de verdad respetamos a las instituciones tanto a Bomberos como la Policía Foral. Esto requiere también tener en cuenta al que no tiene los votos, pero parafraseando, no voy a parafrasear a Unamuno, pero podemos decir que a lo mejor tiene algo de razón, señor Araiz. Aunque no tengamos los votos, puede que tengamos algo de razón y es de personas inteligentes, yo creo que respetar las razones cuando se está en una democracia deliberativa.

Por mi parte ya le digo, no le puedo decir mucho más, más que ofrecernos a poder llegar con usted a consensos que vayan más allá de los cuatro años o de los tres años de este avance de modelo, sino que se puedan mantener en el tiempo gobierne quien gobierne. Eso, si de verdad respetamos la institución y queremos que sirva a los ciudadanos en las cuestiones de seguridad, tanto Policía Foral como Bomberos. Si estamos pensando en otra cosa, ahí no nos van a encontrar, ahí sí que no nos van a encontrar. Nada más.

Tengo que agradecerle, pero me parece que esta es la primera comparecencia que vamos a tener sobre este tema, porque espero que cuando tengamos los Planes Directores o el Plan Estratégico o el modelo que queremos alcanzar, que yo espero que sea pronto, tendremos que volver a hablar porque ahí, sí que de verdad tendremos el debate y la posibilidad de demostrar ustedes, que de verdad quieren llegar a un consenso para que las instituciones de las que estamos hablando, Policía y Bomberos, puedan mantenerse con una dirección y no hacer esos a lo largo del tiempo dependiendo de qué Gobierno esté. Yo creo que es importante porque es sensible, el servicio que prestan tanto una como otra.

Desde luego, decirle que nosotros estamos a disposición del Gobierno para esto, pero que si entendemos que se hace de otra manera, nos tendremos que poner en contra y lo haremos con la rotundidad que nos da el que aunque no tengamos los votos, sí tenemos, por lo menos, el conocimiento y el criterio para establecer hacia dónde queremos ir con la Policía Foral y con los Bomberos. Agradezco su información, pero ya le digo, me ha parecido, pendiente de mirar los documentos, me ha parecido muy difusa y muy confusa. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Pérez-Nievas López de Goicoechea): Muchas gracias, señor Suárez Benito. Continuamos ahora esperando que el hilo musical externo nos respete las intervenciones. La portavoz del Partido Grupo Parlamentario Socialista, señora Jurío Macaya, tiene diez minutos.

SRA. JURÍO MACAYA: Gracias, señor Presidente. Bienvenido, señor Consejero, señora Directora General de Interior, Jefe de la Policía Foral. Supongo que sí, que todos los gobiernos han ido tendiendo a definir un modelo policial que ha podido ser diferente en unas legislaturas y en otras, pero hasta donde hoy estamos llegando, había consenso en la asunción progresiva de competencias por parte de Policía Foral, siempre en el Marco que tenemos establecido en la legislación navarra, la Lorazna, que está amparada por la Constitución. Ahí más o menos a lo largo de todas las legislaturas ha habido una unidad política de todos los grupos políticos.

Lo que me gustaría decirle más allá de la solemnidad que ha dado a su intervención, señor Suárez, que ha sido muy solemne, lo que me gustaría decirle es que creo que en este Parlamento nunca ha habido discrepancias en torno a la asunción de las competencias por la Policía Foral, más allá de la que pueda mirar en el seno de su propio grupo, que está integrado por tres partidos: UPN, el PP y Ciudadanos, y creo que UPN lo tenía claro. El concepto de Policía Foral en exclusiva y de referencia es un concepto integral, y de referencia, perdón, es un concepto exclusivo propio de los diferentes gobiernos de UPN. Entonces, más allá de pedir que compartamos entre quienes compartimos en esta legislatura y sostenemos al Gobierno y quien quiera apoyar esa competencia exclusiva de Tráfico ejercida con exclusividad por la Policía Foral, igual debería discutir dentro de su propia coalición parlamentaria con la que ha concurrido, con la que está en el Parlamento en esta legislatura, cuál es el modelo de Policía Foral que ustedes quieren. No venga preguntarnos a los demás cuando lo primero tendrá que organizar su casa,



porque los demás lo tenemos bastante claro y en eso estamos trabajando o por lo menos apoyando a este Gobierno.

Yo sí voy a hablar de estos Planes Diagnósticos. Acudimos a las jornadas y más o menos tenemos un conocimiento genérico de las deficiencias, de las debilidades, de las fortalezas, de las necesidades, de las mejoras que necesita tanto el cuerpo de Policía Foral como el de Bomberos dentro de Navarra. Efectivamente, tenemos unos planes, nos han presentado hoy unos diagnósticos tanto de Policía como de Bomberos, que habrá que analizar con profundidad, habrá que extraer datos, pero que entendemos que es un documento de trabajo que el Gobierno, con total transparencia, quiere exponer a la opinión pública y al resto de los grupos parlamentarios. A partir de ahí, se elaborará lo que hemos conocido a lo largo de los años como Planes Directores que ahora se van a concretar en una serie de Planes Diagnósticos Estratégicos que nos van a decidir qué es lo que tenemos, tanto en Bomberos como Policía Foral, hacia dónde vamos y que tenemos que hacer o que tiene que hacer el Gobierno para conseguirlo y todos como Comunidad y efectivamente, todos como Comunidad. Ahí se tendrán que buscar los consensos necesarios. Estos los Planes Estratégicos o el futuro del Plan Estratégico, que ahora mismo, cuyo diagnóstico nos está exponiendo el Consejero, parece que es un plan a tres o cuatro años, porque son planes que se tienen que desarrollar en un periodo de tiempo, y a partir de ahí se diseñarán otros viendo, valorando cuál sido el resultado de lo que se haya podido hacer en esos tres o cuatro años.

Lo que hemos deducido es que ambas organizaciones, tanto Policía Foral como Bomberos, son organizaciones que, efectivamente, tienen carencias, que demandan, que tienen necesidades y que demandan mejoras, pero que tienen puntos débiles, pero tienen también fortalezas. Esto es lo propio de cualquier organización: la demanda, los requerimientos y la necesidad de mejora. Lo que nos viene a indicar que realmente son organizaciones vivas y que quieren seguir para adelante. Por ello, están demandando continuamente mejoras tanto en los servicios como en las necesidades de medios humanos y personales. Este es el reto que como Gobierno, que este Gobierno y nosotros en la función que nos corresponda tenemos por delante y que es aunar una voluntad política de una defensa clara, tanto del cuerpo de Bomberos como del cuerpo de Policía Foral y pedir al Gobierno que utilice el diálogo con las diferentes organizaciones y que tengan acierto en ir logrando avances.

Nosotros vamos a hacer un análisis inverso a lo que se ha hecho. Lo primero vamos a empezar por Bomberos, porque sí que creemos que son dos cuerpos distintos y que merecen, someramente vamos a hacer una referencia a cada uno de ellos. Por un lado, tenemos a los Bomberos que son un cuerpo que ejerce competencias en Navarra casi con carácter de exclusividad, pese al carácter que las emergencias requieren de colaboración con otros agentes, por ejemplo con el Ejército, pero también con Sanidad y con diferentes agentes que se implican en la solución de emergencias. Entonces, ya decimos que hay que hacer un análisis con base en el diagnóstico y que hemos visto que presenta, en lo que usted nos ha presentado, vemos que hay sobre todo actuaciones a corregir, debilidades, varias debilidades que son las que ha relatado, pero creemos que efectivamente por este Gobierno se ha iniciado una clara apuesta por el cuerpo de Bomberos, porque desde que se inició el diagnóstico hasta la fecha de hoy se han aprobado unos presupuestos.

Ha habido unos presupuestos donde se apostado claramente por los Bomberos. Por ejemplo, vemos que hay una clara de necesidad de medios materiales dados en vehículos y tenemos un presupuesto que asciende, que casi ha duplicado la partida, hay 1.700.000 euros para vehículos de bomberos, con lo que ya se está iniciando ese camino. También se sigue apostando por proyectos de cooperación entre las diferentes regiones, incluso transfronterizas. Se sigue apostando por ese proyecto *Alert* que sigue teniendo dotación presupuestaria. Pero efectivamente, habrá que rejuvenecer la plantilla y mediante la convocatoria de OPE, que son demandas por los bomberos, habrá que establecer las necesidades de parques para cubrir los mínimos, habrá que ver cómo se organizan los servicios entre las diferentes escalas de mando y habrá que hacer un Plan de Infraestructuras en los diferentes parques, porque hay algunos que efectivamente está en una situación, francamente, bastante necesitada de mejoras. Pero es algo que ya venimos arrastrando desde hace muchos años y sobre todo nuevos proyectos de nuevos protocolos de colaboración, para responder ante las necesidades y desarrollos reglamentarios que son necesarios. Creemos que esto, es el futuro que se está planteando este Gobierno de cara a atender las necesidades de mejora de la organización. Todo ello unido a nuevas tecnologías que son tan importantes en la implantación de procesos de mejora, la evaluación de los mismos, los procedimientos y los sistemas informáticos.

Ahora paso, que también es un requerimiento que se está realizando y que hemos visto que nos ha relatado en cuanto al diagnóstico relativo a Policía Foral en el que también es un cuerpo, que en este caso, no ejerce de las competencias con carácter exclusivo dentro de Navarra, las ejerce con otros cuerpos y fuerzas de seguridad. Pero, sin embargo, de este diagnóstico, lo que nos ha quedado claro es que es un cuerpo que está bien valorado en general por la ciudadanía navarra, le dan un reconocimiento por encima de un siete, que es al que mayoritariamente acude la población navarra cuando tiene un problema. La población navarra también distingue el tipo de competencias que se realizan por los distintos cuerpos y fuerzas de seguridad que ejercen en nuestra Comunidad.

Pero, sobre todo, nos quedamos con el dato que usted ha manifestado, que existe un valor humano muy importante dentro de la Policía Foral y un grado de implicación también que es muy importante dentro del factor humano, porque siendo una cuarta parte de las fuerzas y cuerpos de seguridad que están ejerciendo en nuestra Comunidad, sin embargo, resuelven el 40 por ciento de las actuaciones, de las reclamaciones que se están produciendo. También es un cuerpo por el que se ha ido apostando a lo largo de los años por todos los gobiernos, como nos demuestra que tiene implantación en todo el territorio de la Comunidad Foral a través de las diferentes comisarías. Efectivamente, será necesario que se realice una descentralización de las funciones, que no se concentre solo en las comisarías de Pamplona y de Tudela, y que es un cuerpo que también necesita muchas mejoras organizativas, a las que se tendrán que ir dando respuesta a través de los diferentes desarrollos organizativos.

Tenemos una ley que se aprobó con el apoyo, por cierto con el sí de UPN, la pasada legislatura y habrá que establecer un desarrollo reglamentario que necesita mucha negociación sindical, que sabemos que es complicado y que sabemos también, que este Gobierno está llevando a cabo. Por lo tanto, teniendo la Policía Foral como cuerpo querido y reconocido por la ciudadanía y establecido en Navarra por todos los gobiernos que han ido pasando, creemos que es un cuerpo por el que hay que realizar una clara apuesta. Una clara apuesta política más allá de las

algarabías políticas y más allá de ejercer la mera confrontación política por solo el hecho de demostrar que son oposición.

A este Plan Diagnóstico que hoy se ha presentado, seguirá el Plan Estratégico en el que se define es modelo policial, pero con una proyección de tres o cuatro años, que igual necesita muchos más años, y en el que esperamos ver una apuesta clara de la voluntad política, que ya ha manifestado este Gobierno, de que las competencias de Tráfico sean ejercidas en exclusiva por la Policía Foral, pero que eso no implica que ningún otro cuerpo policial o fuerzas y cuerpos de seguridad que ejercen en nuestro territorio vayan a desaparecer y que desde luego se sigue apostando por la Policía Foral por una policía de referencia. Eso no quiere decir que vayamos a asumir las competencias de Tráfico y que no hagamos caso de ninguna de las otras competencias que sigamos ejerciendo. Por eso habrá que seguir convocando OPE.

Y sí, señor Suárez, en esta labor yo creo que el Gobierno busca el consenso, porque es necesario el consenso para seguir adelante, de todas las fuerzas políticas que hoy estamos establecidas o que ejercemos nuestras labores dentro de esta Comunidad, pero no por nada, sino porque creo que estas competencias son una expresión, un ejercicio de nuestro autogobierno porque así lo tenemos reconocido en la LORAZNA y amparado por la Constitución, que no sé defiende usted más, que podría defender ambas cosas por igual. Pero creo que es algo que se ha ido defendiendo por todos los gobiernos a lo largo de todas las legislaturas y ha habido gobiernos de diferentes colores. Aquí lo que se ha expresado es una voluntad política clara por parte del Gobierno de Navarra, tanto por el cuerpo de Bomberos como por el cuerpo de la Policía Foral, a un claro desarrollo de los mismos, a un sostenimiento, a un afianzamiento de estos cuerpos y a buscar los diferentes acuerdos para el desarrollo y para el reconocimiento de las competencias y de las funciones de los cuerpos de los que nos hemos dotado, empezando por Navarra Suma, por UPN en su día, y siguiendo por el resto de los gobiernos y hoy por este Gobierno, que usted representa en nombre del PSN. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Pérez-Nievas López de Goicoechea): Muy bien, muchas gracias, señora Jurío. Siguiendo el orden de representación, le toca el turno a la portavoz del Grupo Parlamentario Geroa Bai, señora Regúlez Álvarez, diez minutos.

SRA. REGÚLEZ ÁLVAREZ: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Eguerdi on, señores y señoras Parlamentarias. Bienvenidas al señor Consejero, a la señora Directora General de Interior y al señor Jefe de la Policía Foral. He de agradecer la información que se ha compartido sobre los documentos de diagnóstico que hoy nos han presentado, tanto en Policía Foral como en Bomberos. También quiero agradecer la invitación que se nos hizo en diciembre a participar en las jornadas en las que se transmitieron estos datos, yo creo que aquí ahora están mucho más ampliados de lo que fueron aquellas dos jornadas, pero analizaremos con calma todo dato estadístico que aparece. Nos hemos quedado con unos cuantos datos que ya en esa jornada de diciembre se expusieron. Algunos son datos muy interesantes y algunos de ellos pueden ser preocupantes, pero son para analizar y para ir trabajando en ellos.

Hay datos, empezando por Policía Foral, hay datos objetivos como puede ser la ratio de mujeres que es de un 9 por ciento, que bajo nuestro parecer es muy bajo en la actualidad y nos gustaría saber cuáles son las medidas que tiene el Gobierno para elevar esta ratio. También se habla en este informe y se habló ese día de la ratio policial en Navarra, que es muy alta comparado con

el resto de España y la media europea, que si no me equivoco, ha dicho que sobre el 6,09 por ciento, y sobre el 4 y el 3 en Navarra y en Europa. También nos quedaremos, nos hemos quedado con que la Policía Foral y yo creo que ha salido en alguna otra comparecencia en esta Comisión, representa el 27 por ciento de la ratio policial, siendo la única policía que tiene ámbito en toda Navarra y que atiende al 40, casi el 40 por ciento de los delitos y a un 70 alrededor de un 70 por ciento, según he visto por aquí, de los accidentes de tráfico. Lo que supone que con menos efectivos, Policía Foral trabaja mucho y lo hace mejor que otros cuerpos policiales, porque también ha estado dando los datos de resolución de las investigaciones penales, por ejemplo.

Ha dicho también que se va a contar con, a finales de la legislatura ya, con 1.200 agentes, cerca de 110 agentes más. También ha comentado, independientemente, estos agentes, 110 más, aparte de los agentes que se plantean para la competencia, para asumir totalmente en exclusiva la competencia de Tráfico, nos gustaría saber cómo y cuándo se van a replantear las OPE, si van a ser ordinarias y extraordinarias. Yo creo que ya en la anterior comparecencia el señor Araiz ya lo expuso encima de la mesa, tanto el planteamiento para estos 110 agentes a lo largo de la legislatura que no van a ir Tráfico, como aquellos que van a ir a Tráfico.

Se han dado también un montón de datos subjetivos a nivel de organización, pero no por ello menos importantes, como es el clima laboral aceptable, la estructura orgánica; nos han hablado de las necesidades que hay existentes en medios técnicos, en medios materiales, en los inmuebles; nos ha hablado también de la Comisaría Central también de Pamplona; la necesidad de una flota de vehículos nuevos, de desarrollo tecnológico. Compartimos esas necesidades y a la vista están. También compartimos parte de los retos estratégicos que nos ha mostrado y que nos señala, que recoge en el diagnóstico estratégico, como es implantación de sistemas de gestión; progresiva descentralización de los servicios de Policía Foral, que no estén centralizados únicamente en Pamplona; la necesidad del relevo generacional en las diferentes escalas de mando; lo que he comentado antes, la incorporación también de la mujer, no solo al cuerpo de Policía Foral, sino dentro de las diferentes escalas de mando; y el aumento de plantilla. Comparto con usted que todo ello mejorará el servicio público que se da en ámbitos importantes como la violencia de género, las agresiones sexuales, la reducción de la delincuencia, etcétera.

En cuanto al servicio de Bomberos, por lo que he podido ver en el diagnóstico, se ven sus fortalezas, como es que el personal está motivado, implicado, que es un servicio integrado, con un clima adecuado en las relaciones personales, laborales, los acuerdos que hay de colaboración que nos ha estado comentando. También se nos ha explicado las necesidades que también son obvias y las vemos, y cuáles son los retos que se plantea al Gobierno con respecto a Bomberos. Por una parte, también la falta y necesidad de mayor personal y si se hace a través de una OPE cómo se va a hacer, la mejora de plantilla, de la estructura de mandos, de los horarios, nos ha hecho referencia. A nivel Legislativo nos ha hablado de una nueva Orden Foral de Parques de Bomberos, me gustaría saber en qué sentido va a ir, igual que la modificación que ha hecho en referencia a la Ley de Protección Civil y Atención de Emergencias, para cuándo lo tienen previsto o en qué sentido. También se nos ha transmitido hoy la necesidad de la mejora de infraestructuras y de los servicios de Bomberos.

Por lo cual, reitero que como he dicho, analizaremos el documento, el diagnóstico, los dos documentos. Como parte de este Gobierno, este Grupo Parlamentario Geroa Bai va a estar en

la mejora tanto de Policía Foral como del servicio de Bomberos como servicio público que son, siempre en la labor de realizar y dotar a la Policía Foral en todo lo necesario para que sea una policía integral. Sí, señor Suárez, nosotros abogamos por la policía integral, con la asunción de las competencias de Tráfico y cualquier otra competencia que pudiera venir. Así entendemos que debe ser la apuesta por la Policía Foral, porque si no fuese así, evidentemente, no sería una apuesta de Gobierno por una policía propia. En cuanto al Servicio de Bomberos, lo mismo, trabajaremos junto al Gobierno para que tenga las mejores infraestructuras y sea el servicio público de calidad. Por todo ello, analizaremos el documento y seguiremos hablando. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Pérez-Nievas López de Goicoechea): Muchas gracias, señora Regúlez Álvarez. Tiene ahora para cerrar el turno de intervenciones de los portavoces la palabra el portavoz del grupo EH Bildu, señor Araiz Flamarique, diez minutos.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Ongi etorri Barne eta Presidentziako kontseilaria, Barne sailako zuzendari nagusia eta Foruzaingoaren burua eta bere kabinete buruari ere, eta hor dauden beste lankideei ere. La verdad es que decía el señor Suárez, es que no nos ha contado nada, que ha sido difusa y confusa. En realidad es que es muy complicado explicar dos diagnósticos porque no estamos hablando de dos Planes Estratégicos, pero sí es muy complicado explicar en diez minutos, perdón, en treinta minutos que tenía el Consejero y máximo en diez minutos de los grupos parlamentarios.

No sé si usted venía ya con la intervención preparada, pero desde luego a nuestro grupo parlamentario se le ha hecho muy complicado preparar esto, porque hablar cinco minutos de la Policía Foral y cinco minutos del servicio de Bomberos es prácticamente no poder decir nada. Usted era consciente de cuando pidió esta convocatoria, y no pidió dos puntos, no pidió un punto primero para hablar de la Policía Foral y un punto segundo, tal como estaba planteado por parte de la Consejería, para poder hablar del servicio de Bomberos. Quiero decir que no sé cuál es el objetivo, cuál era el objetivo de la comparecencia, pero desde luego a nuestro grupo parlamentario también le ha quedado muy confuso que pretendía con esta comparecencia.

Desde luego, nosotros no podemos, no voy a tener tiempo decir todo lo que quisiera decir de uno y otro servicio, pero en todo caso, por decirlo de forma resumida, yo creo que son, como ya se ha dicho aquí, dos servicios muy importantes para la ciudadanía de Navarra, dos servicios muy bien valorados por la ciudadanía de Navarra, ambos dos y que en ese sentido, el Gobierno Navarra necesita hacer una apuesta, a nuestro juicio, política clara en la defensa de ambos servicios y por el mantenimiento y la mejora en la prestación de sus servicios. Esto comporta que de forma interna el personal se encuentre en una situación, digamos, adecuada, porque compromiso hay en ambos servicios por la defensa de los mismos y por el trabajo y la profesionalidad de los mismos.

Hablando en primer lugar, voy a hablar en primer lugar del servicio de Bomberos. En realidad, yo creo que las características de este servicio ya se han dicho aquí, que ya lo conocemos pero es conveniente creo recordarlas. En primer lugar, se trata de un servicio único, no hay en nuestra Comunidad Foral otro servicio de Bomberos, a excepción de los bomberos privados en el aeropuerto y alguna empresa que tiene un servicio muy pequeño, pero es un servicio único. Antes había servicios, ya sabemos que los Ayuntamientos de más 20.000 habitantes pusieron en

manos del Gobierno la gestión de este servicio y por lo tanto, esto no está en otras comunidades. Yo creo que es importante que lo tengamos, es un servicio único en Navarra.

Además, es un servicio que tiene una amplia oferta de servicios a su vez, digamos que es un pluriservicio, que casi por el mismo precio hacemos muchas cosas. Yo creo que eso es importante decirlo y valorarlo, y a la vez que lo valoramos, que lo tengamos en cuenta cuando lo desarrollamos. Atienden servicios e incendios urbanos, incendios forestales, salvamento, traslado sanitario de urgencias y por lo tanto, es un servicio que en otras comunidades no está planteado así. Si nos vamos simplemente al País Vasco lo vemos, allí no hacen este tipo de servicios, se limitan a lo que son los servicios urbanos y a salvamentos, ni a incendios, ni a traslados en ambulancia, ni nada parecido. Por lo tanto, yo creo que hay que valorarlo.

Hay que valorarlo, como además en el modelo derivado de la Mesa de Transporte Sanitario, la Mesa en la que todos los grupos parlamentarios estuvimos de acuerdo, en que hay una pequeña parte del Transporte Sanitario que lo ejercen los Bomberos y, desde luego, creemos que eso es importante mantenerlo, apoyarlo y defenderlo con todas sus consecuencias. Esta amplia oferta de servicios, desde luego, teniendo en cuenta que es un servicio que como la Policía Foral se presta 24 horas al día 365 días, permite una mayor actividad de Bomberos al ser un servicio plurifuncional.

Es un servicio mixto, hay bomberos, en este caso, profesionales y hay unas pequeñas localidades, pero que ya se ha dicho aquí, que hay que tenerlas en cuenta, incluso se habla, he visto por encima en el diagnóstico de que hay integrarlas en lo que es el conjunto del servicio. Es un servicio que tiene una respuesta unificada y centralizada que también es importante, es decir, hay un número al que se atiende y coordina también junto con Policía Foral, ese servicio, esa respuesta unificada y centralizada. Y desgraciadamente, finalmente, es un servicio muy muy masculinizado, yo creo que quitando alguna bombera que haya en el servicio forestal, creo que en el otro servicio no hay ni una, en lo que es los servicios operativos no hay ni una y es un dato muy importante a tener en cuenta.

Dicho esto, desde luego, se ha planteado aquí algunas cuestiones que nos parecen, no voy a valorar todo lo que es las fortalezas del documento, lo estudiaremos. He de agradecer también, no pudimos asistir a las jornadas, pero si quiero agradecer a la Directora General, que tuvo la deferencia de reunirse con nuestro grupo parlamentario para explicarnos de forma más resumida lo que aquí se nos ha entregado hoy en estos documentos y se ha avanzado en líneas claves con relación a la plantilla. Nosotros queremos, tenemos, ya sabe, tuvimos una comparecencia en la que estuvimos discutiendo si la oferta pública de este año era suficiente o no era suficiente, el déficit que pueda plantearse y, desde luego, nosotros creemos que debe haber una apuesta. Se ha hablado aquí de una OPE de legislatura, esperemos que eso se produzca así, que la conozcamos cuanto antes, porque la legislatura va a ir hacia delante y saben lo que tardan ustedes las OPE en materializarse desde que se aprueban.

Se ha hablado de una modificación de la Orden Foral del Parque de Bomberos para ver esas carencias de personal, ya lo veremos en su momento. Nos gustaría conocerlas, sabemos que ha habido discrepancias sindicales en torno a este tema y al concepto que se está estableciendo. Se nos ha anunciado una modificación de la Ley de Emergencias. No sabemos de qué, sí que nos gustaría saber en torno a qué. Y desde luego, lo que sí le pedimos es que tenga en cuenta al

personal, lo tenga a través su representación sindical, porque va a ser importante que haya ese compromiso personal, que ese compromiso hacia el servicio se materialice y todo esto, digamos, se pueda llevar a buen puerto y sin en esa negociación sindical, yo ya se lo dije en la anterior comparecencia, en la anterior legislatura se fue al final a ese acuerdo y es importante que exista ese acuerdo.

Con relación a la Policía Foral, es que no tengo tiempo para muchas más cosas, diría muchas más cosas, pero otro tanto. Yo creo que aquí se ha dicho, actualizar y simplificar el Plan Director anterior, yo creo que esto es importante. Es decir, también como en otras materias lo hemos dicho, no se hace tabla rasa. No se hace una tabla rasa en lo que planteaba el señor Suárez, aquí hay que hacer, creo que ha dicho, que gobierne quien gobierne se respete. Hombre, yo creo que gobierne quien gobierne se respetan ambos servicios. Lo que es evidente es que puede haber en cada gobierno, habrá una apuesta o darle más importancia a unas cosas o a otras, pero los servicios como tales... El problema, yo creo que tenemos que tener claro, es que creemos en el autogobierno de Navarra, señor Suárez. No sé si ustedes creen en el autogobierno de Navarra, ese es el problema. Entonces, cuando tenemos esa diferencia tan importante, ahí es donde, evidentemente, si ustedes lo que pretenden es, como yo he dicho en alguna ocasión, que la Policía Foral sea un cuerpo en el que sea una Policía Foral bonsái, que tengamos un poquito de todo, pero que esto, digamos, no crezca y no se desarrolle de forma integral, evidentemente tenemos una diferencia importante y gobierne quien gobierne, las cosas se verán de una manera o de otra.

Se han planteado muchas cosas, el documento es muy extenso, yo creo que es interesante estudiarlo. Yo creo que analizaremos detenidamente los retos estratégicos, porque podemos tener alguna puntualización sobre algunas de las cuestiones que se plantean en el mismo. Pero en todo caso, creo que es interesante no hacer esa tabla rasa, profundizar, actualizar y simplificar el Plan Director, porque el Plan Director contenía el diagnóstico. Tanto en un caso como en otro, los diagnósticos yo creo que estaban ya hechos, es decir, no hemos aportado en ese análisis de diagnóstico, novedades, digamos que nos hagan ver, pues efectivamente era necesario un diagnóstico, porque el diagnóstico que se hizo para el Plan Director de Bomberos o para el que ya aparecía en el Plan Director de la Policía Foral, en su 90 por ciento de contenido, creo que coincide en lo que es ese diagnóstico, otra cosa luego ya en las medidas.

Se ha planteado en realidad una serie de cuestiones que yo creo que es importante. Uno, el tema del desarrollo reglamentario de la Ley de Policía. El Marco Jurídico, afortunadamente se aprobó en la anterior legislatura, se aprobó con esa vocación y yo, que fui uno de los que estuvo negociando ese Marco Jurídico, puedo decir que tanto el Partido Socialista, como Unidos Por Navarra, como Geroa Bai, que estuvimos, digamos, intentando llegar a un consenso que al final no se materializó al cien por cien, pero nuestra vocación era que creáramos un Marco Jurídico que permitiera no estar discutiendo todas las legislaturas este tema. Yo no sé si fuimos capaces de conseguirlo o no. Creo que en buena parte sí, y eso ahora hace falta que el nuevo equipo de gobierno aborde el desarrollo reglamentario, porque esto es uno de los compromisos. Compromiso legal, porque hay unos plazos incluso dentro de la ley para ello. Por lo tanto, la segunda actividad, la jubilación anticipada, el reglamento de jornadas y retribuciones, son temas muy complicados que se deberán desarrollar también, en ese clima del consenso sindical o

consenso con la parte sindical, en lo máximo posible. Desde luego, tiene aquí unos retos, yo creo, este Gobierno, importantes.

Se nos ha hablado de OPE. No sé exactamente si lo que se nos ha transmitido es, como ya está autorizado por la Junta de Seguridad desde el año 2009 1.200 efectivos, sin contar los posibles efectivos que vayan derivados, eso lo dice el propio acuerdo del 2009, a la asunción de la competencia de Tráfico. Yo creo que hace falta más ambición, estamos hablando de unos efectivos que ya se preveían hace once años, es decir, en once años quiere decir que hemos avanzado muy poco. Prácticamente nada, porque estamos planteando que el objetivo para las actuales competencias, para lo que estamos ejerciendo en estos momentos, se necesitarían 1.200 efectivos, estamos en 1.090, al final no se sabe cuántos son 1.090, 1.100. Evidentemente, si a eso sumamos la posible transferencia en ejecución exclusiva de Tráfico, ya le dije el otro día que nuestro criterio es que con cien efectivos es suficiente, pero en todo caso, creemos que hace falta más ambición. Desde luego, aquí hay muchas cuestiones que se han puesto sobre la mesa.

Yo creo y voy a recordar las cuatro líneas estratégicas del anterior Plan Director, porque ahora llamamos Plan Estratégico a lo que, en realidad, antes se llamaba Plan Director. El Plan Director se instrumentalizaba a través de un Plan Estratégico, es una cuestión de terminología, no sé si es que por variar y decir, bueno, no lo denominamos Plan Director y parece que es otra cosa, ahora lo ponemos Plan Estratégico. El Plan Director anterior contenía en su seno un Plan Estratégico, estaba en esos términos y señalo, había, si no recuerdo mal, creo que eran cuatro líneas estratégicas, había un montón de objetivos estratégicos, había objetivos operativos, pero con esto quiero terminar porque creo que es la reflexión que queremos transmitir. Nosotros entendemos que esas cuatro líneas estrategias están vigentes, las denominen ustedes como las denominen en el nuevo plan, las incorporen como las incorporen, pero son, digamos, en cualquier reflexión estratégica y en este caso, en el seno de la Policía Foral nos parece importante.

La primera, el compromiso y cohesión interna del personal para la vertebración de la organización de la Policía Foral, es decir las personas, en un colectivo como este, esto era fundamental. Se hablaba luego, en la segunda línea de implantar un modelo organizativo innovador y flexible, orientado hacia la gestión eficiente y a todo lo que era el tema de la gestión por procesos, es decir, cómo funciona internamente y cómo se le lleva adelante esta actuación, este servicio. En tercer lugar, también muy importante, porque es, digamos, lo propio de la función policial, que es el desarrollo de un sistema de seguridad próximo y proactivo sustentado en la inteligencia, esto es muy importante, por el propio cuerpo al que está destinado. Y finalmente, la cuarta línea estratégica era, un poco, el modelo policial que vayamos a definir con todo esto, hacia dónde lo queremos llevar, lo que se planteaba de asunción en exclusividad y de forma proactiva de las competencias en Seguridad Pública, más allá de solo y exclusivamente la competencia en materia de Tráfico, había competencias para que la Policía Foral sea la policía integral y de referencia para la sociedad navarra, no solo Tráfico digo, había funciones en Protección del Medioambiente y había funciones en competencia de Seguridad Ciudadana y Orden Público, que creemos que este tema está como un poco parado, pero es muy importante por el volumen de efectivos que hacen falta para ellos y por el contenido económico que al final puede significar todo esto.



En definitiva, yo insisto y les animo a que sigan trabajando. Tienen retos, tanto en un servicio como en otro y en ambos casos, yo creo que es muy importante contar con el colectivo, contar con su representación sindical. Les animo también, como ya se les ha dicho, que cuando esto sea algo más que un diagnóstico, en la fase ya de cuando esté aprobado, nos lo traigan a este Parlamento. Incluso nos lo traigan si quieren someterse a la votación del mismo, ya saben que no tienen obligación, evidentemente, pero el anterior gobierno lo trajo y no fuimos capaces de aprobarlo. También les puede pasar lo mismo, que traigan un Plan Estratégico o un Plan Director y no sean capaces de aprobarlo. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Pérez-Nievas López de Goicoechea): Muy bien. Muchas gracias, señor Araiz. En atención a la cantidad de información planteada por los portavoces, vamos a suspender la Comisión durante cinco minutos para dar tiempo a poder preparar la respuesta por parte del señor Vicepresidente. Suspendemos cinco minutos la Comisión.

(Se suspende la sesión a las 13 horas y 29 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 13 horas y 38 minutos).

SR. PRESIDENTE (Sr. Pérez-Nievas López de Goicoechea): Buenos días de nuevo, señores y señoras Parlamentarios. Reanudamos la Comisión, queda pendiente la contestación por parte del señor Vicepresidente Consejero a los planteamientos hechos por los distintos portavoces. Tiene la palabra, por tiempo aproximado de diez minutos.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR (Sr. Remírez Apesteguía): Bien, buenas tardes. Buenos días de nuevo, todavía. Lo primero que quería hacer ahora, era disculpar la ausencia del Director del Servicio De Bomberos de Navarra, el señor Patxi Baldanta, porque precisamente está en Biarritz, si no me equivoco, en el Comité de Dirección de *Alert*, de la iniciativa de cooperación transfronteriza. Su deseo, sin duda, hubiese sido estar aquí pero, lógicamente, las prioridades son las prioridades que son, desde luego, mejorar la coordinación y el trabajo con el desarrollo de incentivos para la ciudadanía.

Bien, señor Suárez, usted ha dicho, confusas y difusas las explicaciones. Hombre, no se pretendía que ustedes aquí hoy plantearan una reflexión profunda acerca de lo explicado, esto yo creo que es un punto de partida. Yo creo que este Gobierno ha hecho un ejercicio de transparencia, no sé si pionero, pero sí francamente que no se ha hecho en otras situaciones, que es poner a disposición lo que es la propia reflexión de los grupos parlamentarios e invitarles a las jornadas que han participado el resto de los miembros, en este caso, el servicio de Policía Foral y el servicio de Bomberos, y por tanto, una vez que tenemos aquí los datos, se les aporta. Por supuesto, estaremos encantados de acudir cuantas veces sea necesario, que como bien se dice del propio diagnóstico, de aquí se emprende un Plan Estratégico concreto y también se emprende una serie de acciones concretas que, evidentemente, casi cada una de ellas que he explicado da para prácticamente una comparecencia.

Sí que me llama la atención, esa base de desconfianza que usted ha expresado acerca de cuáles son las oscuras intenciones de este departamento y de este Gobierno al respecto. Las oscuras intenciones se resumen en mejorar el servicio a la ciudadanía, en ser más eficaces y más eficientes. Esas son las oscuras intenciones de este departamento, tanto a nivel de Policía Foral

como a nivel de Bomberos. Nosotros tenemos muy claro, que queremos avanzar en este sentido en todo aquello que mejore la eficacia y eficiencia, de aquello que mejore el servicio al ciudadano, aquello que mejore en el ámbito policial todo lo que es el libre ejercicio de sus derechos y libertades, y dentro de lo que tiene que ver también con el servicio de Bomberos y en todo aquello que redunde, desde luego, en la mejor atención ante situaciones de emergencia. Esa es nuestra voluntad, no es otra, ni más, ni menos. Yo me atrevo a decir que es la voluntad del conjunto de los profesionales que integran tanto el servicio de Bomberos como el servicio de Policía Foral, que como se ha dicho aquí, son profesionales motivados, profesionales centrados en su actividad y que realmente lo que quieren es, mejorar y crecer sin ningún tipo de problema. En el Servicio de Bomberos ese debate no existe porque, como se ha dicho por parte de algún portavoz, el señor Araiz, es una competición exclusiva, que además, la hace el propio servicio integral, de manera integral, y en el cuerpo, en lo que es la Policía Foral, avanzaremos en función de las necesidades de la ciudadanía. Ahora mismo tenemos el reto de la asunción de la transferencia de Tráfico, pero nos iremos guiando en función de lo que realmente sea bueno para el conjunto de la ciudadanía navarra.

Con lo cual, yo sí que le recomendaría en ese sentido, una mayor confianza. No ya tanto en el Gobierno, sino sobre todo en los profesionales, tanto de Bomberos como de Policía Foral, que realmente quieren trabajar, quieren demostrar cada vez más, día a día, cuál es su voluntad. En este sentido, yo me quedo con lo positivo que usted ha terminado, por lo cual también agradezco, con la mano tendida al diálogo, la mano tendida al acuerdo, porque es nuestra intención, desde luego, que la definición del Plan Estratégico, aun siendo, en este caso, una función exclusiva del Gobierno, como se ha dicho por parte del señor Araiz, sea un diagnóstico compartido no solo en el interno, que también es imprescindible, sino también con los principales representantes de la ciudadanía navarra, que son ustedes y que realmente del diagnóstico, del Plan Estratégico definitivo que aprobemos, que se pueda aprobar, que realmente sea una línea trabajo, no solo para esta legislatura, sino que ponga las bases para siguientes y que recuperemos lo que ha dicho también la señora Jurío, el tradicional consenso que ha habido en este aspecto en los senos del grupo parlamentario, tanto a nivel de Bomberos como a nivel también de Policía Foral. Esa es, desde luego, nuestra voluntad, que ustedes también realmente sean partícipes activos, todos ustedes, todos los grupos parlamentarios.

Hay una cuestión, que se ha dicho también aquí, que es el tema de la apuesta por el cuerpo de Bomberos. Realmente nos hemos encontrado con unas necesidades, con unas carencias muy intensas en varias de las cuestiones. Se ha dicho en materia de personal, también como Policía Foral, con la previsión que tenemos realmente de hacer una OPE de legislatura, a lo largo de los años de legislatura de cara a cubrir las necesidades estructurales de personal de un servicio o de otro. Pero también nos hemos encontrado con graves carencias, en concreto también en el servicio de Bomberos, en cuanto a material. De aquí, que se ha subido lo que es el Techo, el conjunto del Techo de Gasto en el servicio de Bomberos, en 500.000 euros. Pero he de decir que las partidas en total para el Servicio de Bomberos se han incrementado de más de 837.000 euros, con lo cual realmente marca una apuesta y va a ser tendente en esta legislatura acerca de cuál va a ser la voluntad por parte de este departamento y de este Consejero.

También hay una cuestión que se ha dicho aquí, ha sido recurrente. Una cuestión también, que nosotros es una debilidad que tenemos en ambos servicios tanto en Policía Foral como

Bomberos, que es la de la infrarrepresentación, en este caso, de la mujer en ambos servicios. En Policía Foral, es cierto que hay datos que indican que se está cambiando la tendencia, que en las últimas OPE la incorporación, en este caso, de personal femenino es de un 20 por ciento, en el caso de Bomberos, todavía esa tendencia no se observa. Sí que es cierto que, me han actualizado datos, hay ahora mismo dos mujeres en el cuerpo, dos en el cuerpo de Bomberos no forestales, digo, en el cuerpo de Bomberos no forestales hay dos mujeres. En todo caso, desde luego, es insuficiente. En este contexto, sí que estamos trabajando con el INAI, precisamente para implementar acciones que realmente supongan una atracción, en este caso del personal femenino, a ambos servicios en muchos aspectos, también en lo que es la conciliación familiar-laboral, etcétera, incluso también, estudiando medidas de discriminación positiva para, precisamente, atraer al personal femenino al cuerpo, tanto como al cuerpo de Bomberos como al cuerpo de Policía Foral.

También se ha indicado, alguna otra cuestión relativa a cuáles son las intenciones, sobre todo con relación a Bomberos, acerca a las modificaciones legislativas que estamos planteando, sobre todo, tanto la modificación de la Orden Foral de Parques como la actualización de la Ley Foral de Protección Civil. Básicamente, la Orden Foral de Parques, sobre todo se trata de incrementar y actualizar el número de efectivos y ganar en una flexibilidad acerca de la organización de los mismos. Lo que tiene que ver con la Ley de Protección Civil, que es una ley que ya tiene, es del 2006, con lo cual vamos hacia los catorce años de existencia, por lo tanto, hay que actualizarla en cuanto a procedimientos, en cuanto a funciones, en cuanto incluso a perfiles del organismo. Sin duda, la propia ley, lógicamente se tiene que aprobar en el seno del Parlamento. Por tanto, ustedes tendrán la posibilidad de aportar las mejoras que sin duda serán sustanciales al proyecto de ley que presente el Gobierno. En el caso de la Orden Foral, se trata de poner el negro sobre blanco las necesidades que ahora se están observando acerca de las necesidades que se precisa dentro del servicio.

Por supuesto que es una, ya ha hablado en otras expresiones de los portavoces, he hablado del tema de las OPE, de la intención desde luego de hacer OPE de legislatura precisamente para cubrir las carencias estructurales. Lógicamente, la referencia, como ha dicho el señor Araiz, la referencia es de 1.200 efectivos que es lo que tenemos, que partimos de penas cien, cien y poco menos, con lo cual evidentemente esa cifra podrá ser variada en función también del Plan Estratégico de las necesidades de del personal en función también de las necesidades, insisto, es una referencia de 1.200, ya era necesidad que existía hace más de diez años, nueve, diez, once años y por tanto, eso, si existía ya hace diez, once años, evidentemente ahora existe. Pero, realmente, eso se concretará posteriormente cuando se desarrolle, cuando desarrollemos el Plan Estratégico. Pero insisto, aparte de lo que es la competencia de Tráfico.

Por supuesto, hay una voluntad y hay una indicación tanto en Dirección General de Interior como en Jefatura de Policía para desarrollar todo lo que tiene que ver con el desarrollo reglamentario de la Ley Foral de Policías. También siendo conscientes de la limitación que tenemos, sobre todo a nivel económico, porque hasta el año 2021 todo lo que tenía que ver con incrementos retributivos o creación de nuevos conceptos está limitado ya por los acuerdos que existen en la Mesa General de Función Pública con el reparto de los Fondos Adicionales. Ese reparto del Fondos Adicionales se aprobó, se acordó por parte del Gobierno de Navarra anterior con la Mesa General de Función Pública en octubre del año 2018 y nos vincula hasta año 2021

inclusive. Por tanto, francamente, ahí tenemos un margen de manera más limitado, pero en todo lo que no tiene que ver con una proyección económica o con unas consecuencias económicas a nivel retributivo, por supuesto, la voluntad es avanzar cuanto antes.

Por tanto, yo me quedo con lo positivo. Es cierto que ha sido intenso en cuanto a la exposición, mi exposición de un poquito más de treinta minutos, creo que va a ser esto un punto de partida para que nos reunamos de nuevo aquí para hablar precisamente de estos servicios tan fundamentales y tan importantes para la sociedad navarra. Nuestra voluntad como Gobierno va a ser seguir trabajando desde la transparencia, buscando el consenso, tanto en el interno con los propios miembros del servicio de Bomberos y servicio de Policía Foral, pero en el externo, sobre todo con los grupos parlamentarios, precisamente, para que los acuerdos que salgan por parte de todos y por parte para aplicar de ambos servicios, generen el consenso posible y respetando por supuesto que cada gobierno tenga su propia orientación política, genere un consenso mayor de cara a que no esté sujeto a vaivenes, porque seguramente eso redundará en un mayor beneficio de la ciudadanía. Con lo cual, a partir de aquí recojo su voluntad, de todos los grupos políticos, de trabajar, colaborar y llegar a consensos y creo que en el camino nos encontraremos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Pérez-Nievas López de Goicoechea): Muy bien. Muchas gracias, señor Vicepresidente Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior; señora López, Directora General de interior; señor Zapico, Jefe de la Policía Foral; señora Villafranca, Jefa de Gabinete. No hay más asuntos en el orden del día. Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 13 horas y 49 minutos).